

El apartado 3.5 de la "Metodología de asignación y programación de SLOTS de descarga de buques de GNL en el periodo transitorio" publicada por el GTS establece:

[...]

*El GTS analizará, para cada mes, las solicitudes recibidas y distribuirá el número de slots disponibles en el conjunto del sistema entre las diferentes plantas de regasificación, aplicando los siguientes criterios, ordenados por prioridad:*

*a) Distribución de los slots necesarios para cubrir los requerimientos de contratación mínima.*

*b) Los slots restantes se distribuirán de forma proporcional al número de solicitudes recibidas para cada planta de regasificación. En el periodo transitorio las únicas solicitudes que se tendrán en cuenta para este cálculo serán las identificadas por los usuarios como prioritarias. Cuando por motivos de redondeo y/o en caso de igualdad de la parte decimal de las proporciones calculadas, no coincida el número de slots distribuidos entre las plantas con el número de slots totales ofertados en el conjunto del sistema, el gestor priorizará el reparto de slots para aquellas plantas con una menor proporción de slots contratados.*

[...]

## **Tratamiento del redondeo: aspectos de detalle.**

Cuando por motivos de redondeo y/o en caso de igualdad de la parte decimal de las proporciones calculadas, no coincida el número de slots distribuidos entre las plantas con el número de slots totales ofertados en el conjunto del sistema, el gestor priorizará el reparto de slots atendiendo a los siguientes aspectos:

En el caso de slots a añadir:

- Se añadirán los slot en aquellas plantas en las que por redondeo se hubiera reducido, es decir, aquellas con parte decimal menor que 0,5.
- De entre estas, se priorizará aquella con mayor parte decimal.
- En caso de tener que añadir más de un slot, se priorizará a la siguiente planta con mayor parte decimal y así sucesivamente.
- En caso de igualdad en la parte decimal, se priorizará aquella terminal con menor porcentaje de slots contratados con respecto a la oferta del operador.
- Si persistiera el empate se continuaría examinando la proporción de slots contratados en el mes anterior al anteriormente examinado y así sucesivamente.

En el caso de slots a reducir:

- Se reducirán los slot en aquellas plantas en las que por redondeo se hubiera incrementado, es decir, aquellas con parte decimal mayor o igual que 0,5.
- De entre estas, se reducirá a aquella con menor parte decimal.
- En caso de tener que reducir más de un slot, se reducirá a la siguiente planta con menor parte decimal y así sucesivamente
- En caso de igualdad en la parte decimal, se reducirá a aquella planta con mayor porcentaje de slots contratados con respecto a la oferta del operador.
- Si persistiera el empate se continuaría examinando la proporción de slots contratados en el mes anterior al anteriormente examinado y así sucesivamente.

Para el caso particular del primer procedimiento de asignación en un mes, puesto que no se dispone de información anterior de contratación de slots, se sustituirá el cálculo de las proporciones de slots contratados por:

- las proporciones de slots prioritarios solicitados en los meses del periodo transitorio,
- las proporciones de slots solicitados en el resto de los meses fuera del periodo transitorio.